

**Intervención de la diputada Marisol Bazán Fernández, para razonar su voto a favor.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Marisol Bazán Fernández:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros, representantes del pueblo, pueblo de Guerrero.

Me honra dirigirme a esta Honorable Asamblea para razonar mi voto a favor de esta iniciativa, misma que he tenido el privilegio de proponer, y que incorpora disposiciones claves para garantizar una gestión menstrual digna.

Primero que todo, celebro ampliamente que desde este Congreso se esté rompiendo el silencio institucional sobre este tema. Que se atiendan, no sólo esta, sino las diversas propuestas presentadas sobre menstruación, porque es lo justo.

Este tema tiene un impacto profundo en la vida de las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes en el Estado de Guerrero.

Esta reforma sin duda marcará un antes y un después en términos de salud y educación integral de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas menstruantes.

Pues al incluir la educación menstrual como un pilar de la educación sexual

integral en Guerrero, estamos dando un paso muy importante hacia la justicia menstrual, y con ello a la erradicación de la discriminación que por años ha predominado. Esta reforma tiene muchos beneficios para las y los estudiantes, ya que aprenderán a comprenderla desde las aulas, como un proceso natural autónomo, sin estigmas, sin tabúes, que históricamente generaron violencia y vergüenza.

Asimismo, aprobar esta iniciativa es dar un paso sólido y firme hacia mejoras en equidad, salud y sobre todo para la dignidad de todas las personas.

La menstruación es una experiencia que nos atraviesa como mujeres y nos atraviesa de múltiples formas. Cuando no se puede gestionar adecuadamente, perpetúa desigualdades estructurales, muchas, esas mismas que muchas veces anhelamos vencer.

Incluso antes de llegar a este Recinto, ya soñábamos las feministas

con tener la posibilidad de estar en los espacios de decisión para cambiar las cosas.

Ahora estamos aquí, es momento de hacer realidad todas estas aspiraciones, pero con acciones muy concretas en beneficio de las mujeres y las niñas de Guerrero.

Es una realidad que las mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de menstruar, especialmente las que están en condiciones de pobreza, racializadas o en contextos de vulnerabilidad, enfrentan varias barreras ya sea para acceder a productos de gestión menstrual, información objetiva, agua potable o infraestructura sanitaria adecuada, carencias que no sólo afectan su salud, sino que limitan su participación, no sólo en la educación, sino en la vida social, tengamos claro que la menstruación es la puerta de entrada para abordar múltiples e interconectados problemas que afectan nuestras vidas.

Al garantizar una educación menstrual integral, no sólo promovemos la salud sexual y reproductiva, sino que también abriremos caminos para atender los desafíos sociales, económicos y de salud pública que enfrenta Guerrero, educar sobre la gestión menstrual es prevenir infecciones derivadas del uso de material inadecuado, situaciones comunes en pueblos y comunidades donde la pobreza y la marginación limitan el acceso a los productos de gestión menstrual, nos va a permitir fortalecer la autoestima, el autoconocimiento de las y los educandos, reducir riesgos de salud y enseñarles a identificar irregularidades, para que puedan buscar atención médica oportuna.

Finalmente, al integrar la educación menstrual en un marco más amplio de educación sexual reproductiva integral, incluye la prevención de los embarazos adolescentes, infecciones de transmisión sexual y el ejercicio responsable de esta práctica.

Esta reforma promueve una visión holística de la salud y el bienestar, es por tanto de múltiples beneficios para Guerrero, por el bien de todas, primero las pobres.

Es cuanto, diputado presidente.